

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>SIMPLIFICACIÓN</b>									
<p>*Simplificación fiscal y esquemas sencillos de cumplimiento.</p> <p>*Frenar evasión y elusión Fiscal.</p> <p>*Reducir costos de recaudación.</p> <p>*Incrementar la base de contribuyentes y recaudación.</p>	<p>*Simplificar el sistema tributario.</p> <p>*Reconocer a contribuyentes cumplidos y evitar las concesiones y tratos especiales a los morosos o evasores.</p> <p>*Simplificar el pago de impuestos.</p> <p>*Campaña para enfrentar la evasión y elusión fiscal.</p> <p>*Estabilidad del marco regulatorio</p> <p>*Orientar al sistema para que sea penalizador, no aniquilador, estableciendo un límite máximo de recargos y multas en el año.</p> <p>*Adoptar un nuevo régimen fiscal para PEMEX y un nuevo modelo de gestión</p>	<p>*Simplificar leyes fiscales y su administración (Apertura negocios, pago de impuestos y procesos de fiscalización del SAT).</p> <p>*Eliminar los privilegios fiscales (régimen especiales, tasas diferenciadas, exenciones y excepciones).</p> <p>*Avanzar en un sistema de evaluación y seguimiento para aumentar eficiencia recaudatoria.</p> <p>Simplificar la declaración anual.</p> <p>*Eliminación de facultades discrecionales para interpretar la norma tributaria mediante la emisión de las llamadas "misceláneas fiscales".</p>	<p>*Simplificar sistema tributario.</p> <p>*Impulsar el diseño de estrategias para combatir a fondo la evasión y la elusión fiscal.</p>	<p>*Reforma hacendaria integral basado en equidad y progresividad.</p> <p>*Combatir la evasión, omisión y elusión fiscal.</p>	<p>*Simplificar sistema tributario.</p> <p>*Reforma fiscal que incremente la recaudación combatiendo la evasión y la economía informal, además de fomentar la simplificación fiscal y las atribuciones de fiscalización de la SHCP.</p>	<p>*Reforma Fiscal moderna, basada en la transparencia, descentralización y eficiencia del sistema hacendario.</p>		<p>*Impulsar la simplificación tributaria.</p> <p>*Modernizar y eficientar los sistemas de recaudación.</p> <p>*Modernizar el ejercicio de gasto público y los procesos presupuestarios.</p> <p>*Consolidar los mecanismos de gasto en materia de salud, educación, desarrollo social, seguridad pública, etc.</p> <p>*Homologar y armonizar la información hacendaria, así como los marcos jurídicos.</p> <p>*Impulsar la reconducción presupuestal y responsabilidad fiscal.</p> <p>*Fomentar la inversión y rendimiento de Pemex.</p>	<p>*Hacer una auténtica simplificación de las leyes fiscales y de su administración.</p> <p>*Simplificar la recaudación con un número menor de impuestos y de tasas en cada uno de ellos.</p> <p>*Establecer presupuestos multianuales en sectores clave.</p> <p>*Revisar los impuestos especiales para evitar que afecten la competitividad y se concentren en áreas donde consideraciones no fiscales los hagan necesarios.</p> <p>*Reformar el régimen fiscal de Pemex</p> <p>*Ampliar la base de contribuyentes y practicar una auténtica federalización.</p>

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>									
<p>*Alcanzar tasas competitivas a nivel mundial.</p> <p>*La inversión en educación en general sea deducible de impuestos.</p> <p>*Estímulos fiscales a la investigación científica y a la creación de nuevas tecnologías.</p> <p>*Incentivos Fiscales a empresas que contraten adultos mayores o personas con discapacidad.</p> <p>*Estímulos fiscales al turismo e infraestructura.</p>	<p>*Eliminación de tasas preferenciales en ISR.</p> <p>*Reducción de la tasa ISR.</p> <p>*Excluir del pago de ISR un mayor número de contribuyentes de pocos recursos.</p> <p>*Facilitar el pago del ISR a los micronegocios mediante un régimen opcional de flujo de efectivo.</p> <p>*Homogenizar las bases para asalariados (excepto en materia de seguro social).</p> <p>*Establecer declaraciones de impuestos trimestrales a entregarse escalonadamente durante el mes.</p>	<p>*Reformar la Ley del ISR con base en el sistema "Flat Tax"</p> <p>*Eliminar regímenes especiales establecidos en la Ley del ISR (consolidación fiscal, régimen simplificado y sociedades cooperativas de producción).</p> <p>*Gravar la enajenación de acciones en bolsa por personas físicas.</p> <p>*Revisar el régimen de pequeños contribuyentes estableciendo el no pago del impuesto establecido en el artículo 137, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de control que establezca el Reglamento.</p>	<p>*Modificar los regímenes especiales de tributación establecidos en la Ley del ISR</p> <p>*Modificaciones al esquema de consolidación fiscal a manera de que los "holdings" tributen de manera individual y no puedan eludir al fisco al consolidar sus utilidades y pérdidas como si fueran una sola empresa.</p> <p>*Exenciones temporales a las empresas que aumente su nómina laboral en un periodo de emergencia económica.</p> <p>*Reformas paulatinas a la Ley del IEPS e ISR a fin de liberar la excesiva carga fiscal que actualmente sufre PEMEX</p>	<p>*Simplicidad y generalidad al régimen de ISR</p> <p>*Facilidad a Contribuyentes para su regularización y fortalecimiento de información y transparencia</p>		<p>*Modificación a la ley del ISR para elevar de forma escalonada, el impuesto a los dividendos de las empresas, partiendo inicialmente de un 5% hasta llegar a un 10%.</p> <p>*Gravar las ganancias de las SIEFORES y limitar las comisiones que cobran a los trabajadores las AFORES.</p> <p>*Gravar las operaciones del mercado de valores, particularmente del capital especulativo accionario.</p>	<p>*Esquema fiscal para la educación (Tratamiento como empresas)</p>	<p>*Revisión de regímenes especiales y exenciones en ISR.</p> <p>Simplificación del cálculo de ISR personas físicas.</p> <p>Reducir la progresividad del impuesto y la tasa máxima y, ampliación de la base gravable.</p> <p>*Simplificar el esquema de retenciones del ISR a los asalariados mediante la integración de una sola tarifa.</p> <p>*Régimen de tributación opcional para contribuyentes menores (cuyos ingresos y activos no excedan de 6 millones al año ni 17.5 millones, respectivamente), aplicando a los ingresos totales un coeficiente estimado de utilidad del 15%.</p>	<p>*Reducir tasas e implantar estímulos fiscales que incentiven la reinversión de utilidades y por lo tanto, estimulen la ampliación de la planta productiva</p>

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>									
	<p>*Simplificar el ISR de personas físicas, reestructurando la tarifa y homologando su base con la de seguridad social.</p> <p>*Permitir que aquellos contribuyentes con ingresos menores al millón de pesos al año puedan pagar en efectivo todos sus gastos sin ningún límite.</p> <p>*Darle continuidad al régimen de consolidación fiscal y efectuar las modificaciones necesarias para que éste sea simétrico.</p> <p>*Reducir el monto de los pagos provisionales de ISR o IMPAC a partir de cualquier mes del ejercicio, y no sólo a partir del mes de julio.</p>	<p>*Estímulos fiscales a empresas dirigidas por jóvenes, definiendo términos y beneficios.</p> <p>*Las personas que como tales ejercen una actividad económica por cuenta propia o como PYMES descontarán los gastos propios del negocio para ser gravados sobre su ingreso neto con la tarifa general progresiva del ISR de las personas físicas.</p> <p>*Los ingresos no recurrentes llamados "de capital" como el caso de herencias, legados, rifas, sorteos, loterías y otros ingresos no recurrentes, se podrán compensar con las pérdidas de igual naturaleza y quedarán sujetos a una tarifa especial.</p>				<p>*Eliminar exenciones a favor de grandes empresas, como el que se otorga a los grandes grupos empresariales en la ley de ISR.</p>		<p>*Eliminar las exenciones por intereses de los pequeños ahorradores, eliminar la tasa preferencial a las actividades agropecuarias pesqueras, silvícolas y editorial; sustituir el régimen de pequeños contribuyentes por el régimen simplificado; y que las actividades primarias diferentes a la minería y el transporte se incorporen al régimen general.</p> <p>*Evaluar la pertinencia de eliminar el régimen simplificado y de consolidación fiscal, por presentar una vía de elusión y evasión en importantes segmentos de contribuyentes</p> <p>*Crear un régimen de contribuyente social.</p>	

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>									
	<p>*Eliminar conceptos fiscales como la CUFIN negativa.</p> <p>*Incrementar los límites de previsión social deducibles para las empresas y no gravables para los empleados.</p> <p>*Continuidad de la deducción inmediata, modificando su aplicación.</p> <p>*Establecer plazos de exención en PYMES de nueva creación.</p> <p>*Eliminar los límites de aportación establecidos para el patrón y el empleado para fondos de jubilaciones y pensiones.</p>	<p>*Eliminar las complejidades generadas por tratamientos dispares establecidos en el sistema fiscal entre ISR y contribuciones de seguridad social.</p> <p>*Homologación de las bases para cálculo de ISR y la determinación de cuotas obrero patronales pagadas al IMSS e Infonavit.</p>						<p>*Gravar utilidades en la Bolsa Mexicana de Valores, principalmente el capital especulativo.</p> <p>*Gravar actividades especulativas que incluyen las transacciones monetarias, especulativas, el secreto bancario y los paraísos fiscales.</p> <p>*Eliminar el subsidio y el crédito al salario, sin afectar a los contribuyentes de menores ingresos</p> <p>*Simplificar el cálculo del impuesto al salario: consolidando las tablas de impuesto y subsidio; eliminando la tabla de crédito al salario.</p>	

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>									
*Simplificar obligaciones.	<p>*Aproximación periódica a una tasa única de IVA.</p> <p>*Reducir la tasa general del IVA de 15 a 12% y la tasa de frontera de 10 a 7%.</p> <p>*Que las declaraciones informativas de IVA sean semestrales en lugar de mensuales.</p> <p>*Facilitar el pago del IVA de los micronegocios mediante simplificación en el cálculo del acreditamiento.</p>	<p>*Pasar de tasa Cero a exento a los alimentos y medicinas.</p> <p>*Ampliar la tasa de gravamen cero a más productos y servicios.</p> <p>*Padrón de contribuyentes igual a la PEA.</p>	*Exenciones en alimentos y medicinas.	*Exenciones en alimentos y medicinas.				<p>*Revisar exenciones del impuesto al valor agregado y generalizar (homologar) su tasa.</p> <p>*Eliminar tasa 0%, a excepción de una canasta básica que considere alimentos naturales no procesados y esenciales.</p> <p>*La sugerencia de tasa para alimentos y medicinas de patente o suntuarias a los que actualmente se les aplica tasa 0%, va de 3%, 6%, 10 o 15%.</p> <p>*Mantener tasa cero sólo para algunas actividades (exportaciones, enajenaciones de un cuadro básico de medicamentos, y productos alimenticios básicos y en estado natural).</p>	*Reducir tasa.

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS</b>									
<p>*Derogar la tenencia como un impuesto federal.</p> <p>*Reducción paulatina hasta llegar a 0%.</p> <p>*Dejarle la potestad a los gobiernos locales.</p>	<p>Eliminar el impuesto.</p> <p>Buscan hacer a las entidades participes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones.</p>		<p>No tienen planteamiento explícito, aunque buscan hacer a las entidades participes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones.</p>	<p>No tienen planteamiento explícito, aunque buscan hacer a las entidades participes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones.</p>					

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

PAN	PRI	PRD	PT	Convergencia	PVE	Nueva Alianza	Alternativa	CNH	CONACON
<b>IMPUESTO AL ACTIVO</b>									
	<p>*Modificar la estructura del Impuesto al Activo permitiendo la deducción de deudas con residentes en México y en el extranjero, cuyo importe no exceda el triple del capital contable o del capital fiscal.</p> <p>*Eliminar de la base del Impuesto al Activo las cuentas por cobrar entre partes relacionadas dado que se daría una doble tributación.</p>	<p>*Eliminar el Impuesto al Activo.</p> <p>Incorporar al activo financiero las inversiones y los depósitos en instituciones del sistema financiero.</p>							<p>*Reformar el Impuesto al Activo para que no inhiba la inversión ni comprometa la competitividad de las empresas.</p>

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>	
<b>FEDERALISMO</b>										
	<p>*Reestructurar el Sistema y la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>*Otorgar a las entidades federativas la potestad de gravar con un impuesto local a las ventas y servicios al consumo final con una tasa mínima del 3%, de la cual 2 puntos se destinarían a la Entidad y un punto a los municipios.</p> <p>*Se incentivará más claramente el esfuerzo recaudatorio por entidad.</p> <p>*Dotar de certeza en los recursos a las entidades federativas y los municipios.</p>	<p>*Traspasar potestades tributarias federales a las entidades y municipios.</p> <p>*Avanzar en el federalismo hacendario mediante la emisión de una nueva Ley de Coordinación Hacendaria.</p> <p>*Crear el Comité de Vigilancia de Aportaciones Federales</p> <p>*Otorgar facultades a las entidades federativas para fiscalizar a los grandes contribuyentes.</p> <p>*Reducir programas o dependencias públicas innecesarias.</p>							<p>*Restituir potestades tributarias a los gobiernos locales.</p> <p>*Potestad tributaria exclusiva para los Estados de un Impuesto al Consumo Final de Bienes y Servicios.</p> <p>*Disminuir la tasa del IVA al 7% o 10%, y que los Estados puedan establecer una del 5%, sin variar su porcentaje de participación en ingresos federales.</p> <p>*Tasa del 3% para las Entidades Federativas y el 2% para los Municipios, en la inteligencia de que el Gobierno Federal disminuirá en la misma cantidad de puntos porcentuales el IVA, en su tasa general del 15% al 10%.</p>	<p>*Exige un Gobierno eficaz y eficiente en sus tres niveles.</p> <p>*Ampliar las facultades políticas, legales, administrativas y fiscales de los estados y municipios; y permitir la formación de alianzas estratégicas entre estados y municipios.</p> <p>*Desarrollar una cultura de federalización que apoye subsidiariamente el desarrollo de los estados y los municipios</p> <p>*Reformar el actual sistema presidencialista para ponerlo en sintonía con la realidad de los gobiernos divididos y favorecer la construcción de mayorías legislativas.</p>

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>Convergencia</b>	<b>PVE</b>	<b>Nueva Alianza</b>	<b>Alternativa</b>	<b>CNH</b>	<b>CONACON</b>
<b>FEDERALISMO</b>									
	<p>*Establecer un impuesto de carácter estatal, en forma cedular, para las personas físicas. Tendría una tasa única entre 2 y 5%, su base se homologaría a la base del ISR federal, del cual sería deducible.</p> <p>*Establecer gradualmente derechos ecológicos estatales.</p> <p>*Abrir la posibilidad a loterías estatales, organizadas y operadas por los gobiernos de las entidades federativas.</p> <p>*Incentivar a las Entidades para aumentar la recaudación nacional.</p>	<p>*Valuación actuarial a efecto de conocer la situación financiera de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio de las entidades federativas, buscando que el gobierno federal y las entidades se pronuncien hacia una reforma profunda del sistema de pensiones.</p> <p>*Simplificar y acotar las Reglas de Operación de las reasignaciones federales, así como dar participación a las entidades federativas en su formulación.</p>						<p>*Establecer un impuesto municipal a la venta de gasolina y diesel.</p> <p>*Que los municipios administren integralmente a REPECOS.</p> <p>*Delegar facultades a las entidades en materia de bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos labrados.</p> <p>*Dar incentivos a las entidades para aumentar la recaudación de IVA e ISR de personas físicas.</p> <p>*Ampliación de bases y tasas del impuesto sobre loterías, rifas y concursos local, así como de espectáculos públicos</p> <p>*Impuesto sobre herencias y legados.</p>	

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

PAN	PRI	PRD	PT	Convergencia	PVE	Nueva Alianza	Alternativa	CNH	CONACON
<b>FEDERALISMO</b>									
	<p>*Fortalecer a las finanzas de los municipios, aprovechando las fuentes locales, en especial el impuesto predial y los ingresos por prestación de servicios municipales.</p> <p>*Que los ayuntamientos cuenten con las facultades de aprobar, para cada ejercicio fiscal anual, sus tasas, cuotas, tarifas y tablas de valores catastrales.</p> <p>*Que los municipios participen de los recursos provenientes de los excedentes petroleros.</p> <p>*Adoptar reglas de reconducción presupuestal y de responsabilidad fiscal.</p>							<p>*Eliminar exenciones a contribuciones inmobiliarias.</p> <p>*Que el ISTUV se convierta en potestad tributaria exclusiva de los Estados.</p> <p>*Crear impuestos verdes.</p> <p>*Aceptar que los municipios pueden administrar su propio patrimonio.</p> <p>*Darle fuerza legal al cobro del Derecho de Alumbrado Público.</p> <p>*Redefinir fórmulas y normatividad de fondos de participación.</p> <p>*Rediseñar el sistema de colaboración administrativa en materia fiscal federal.</p>	

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS ANTE LA REFORMA FISCAL**

PAN	PRI	PRD	PT	Convergencia	PVE	Nueva Alianza	Alternativa	CNH	CONACON
<b>FEDERALISMO</b>									
	<p>*Elaborar un manual de mejores prácticas para la administración de la deuda de estados y municipios y evaluar periódicamente, a través del Indetec, el avance en su aplicación.</p> <p>*Diversificar la oferta financiera y facilitación del financiamiento para Estados y Municipios.</p> <p>*Modificar la Constitución Federal en su artículo 117, fracción VIII, con el fin de permitir el refinanciamiento de pasivos como uno de los propósitos de la deuda pública de los estados y municipios.</p> <p>Reformar el marco jurídico de la Deuda del DF dentro de una reforma integral.</p>							<p>*Rediseñar y fortalecer el sistema de coordinación gubernamental en materia de presupuesto y gasto público.</p> <p>*Fortalecer el federalismo de la hacienda pública.</p> <p>*Redefinir la estructura actual del sistema nacional de coordinación fiscal.</p> <p>*Orientar la gestión del gasto público de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>*Diversificar la oferta financiera y facilitación del financiamiento para Estados y Municipios.</p> <p>*Homogenizar los principios contables en el orden estatal y municipal.</p> <p>*Integrar un Sistema Nacional de Pensiones.</p>	